

APROXIMACIÓN ANTROPOLÓGICA A LOS PARLAMENTOS HISPANO-MAPUCHES DEL SIGLO XVIII⁽¹⁾

JOSE MANUEL ZAVALA C.



José Manuel Zavala C.

Antropólogo de la
Universidad de Chile

Doctor en Antropología por la
Universidad de París III-IHEAL.

En la actualidad es Director de
la Escuela de Antropología
de la Universidad Católica
de Temuco.

Institución abundantemente abordada y descrita por la historiografía tradicional, la serie de parlamentos realizados en la frontera a lo largo de los años de contacto es revisitada, en este artículo, desde una perspectiva interétnica que va más allá de su sola observación como un instrumento político-jurídico al servicio de los españoles, vale decir como una institución híbrida y transcultural que va, también, en una dirección opuesta. Tal punto de vista, enmarcado en una lógica que los sitúa como un compromiso cultural establecido entre dos actores étnicos distintos, españoles y mapuche, se genera a partir de la Tesis Doctoral del autor, "El reverso de la frontera dinámica de relaciones interétnicas y estrategias de resistencia de los Mapuche del siglo XVIII".

A partir de los años 80, diversos estudios históricos han abordado el contacto fronterizo hispano-mapuche: relaciones políticas, enfrentamientos, misiones, comercio². Estos trabajos describen, generalmente, los dispositivos instaurados por los españoles³ con el fin de dominar a los mapuche pero raramente tratan estas instituciones de contacto desde una perspectiva interétnica. En cierta medida, la historiografía fronteriza parte del principio que los dispositivos de contacto pueden ser entendidos solamente como mecanismos de aculturación y de subordinación política del mundo indígena al mundo español, sin considerar la posibilidad inversa, o sea el hecho de que estos dispositivos sean también mecanismos de aculturación y, si tal vez no de subordinación política, al menos de adaptación política del mundo español al mundo indígena.

Nos parece, entonces, necesario visitar el contacto fronterizo con el fin de liberarlo de esta perspectiva unidireccional y situarlo en una perspectiva bidireccional que considere el carácter interactivo de todo contacto interétnico. Trataremos de demostrar, en este artículo, cómo una institución de contacto reputada española, el Parlamento, es en realidad el resultado de un compromiso interétnico que no constituye de ninguna manera una situación de dominación

cultural o política del mundo indígena por el mundo español.

1. LA PERENNIDAD DE LA FRONTERA

Lo primero que llama la atención cuando se aborda el estudio de la frontera indígena de Chile, es sin duda su perennidad. Efectivamente, la frontera del Bío-Bío perdura más allá del período colonial, hasta la segunda mitad del siglo XIX. Esto merece una explicación, sobre todo cuando se sabe que, al menos desde mediados del siglo XVII, no se trata exactamente ya de una frontera de "guerra". (Villalobos, 1985: 7-30). Ya no hay a partir de esta fecha, y sin duda desde mucho antes⁴, una resistencia militar indígena generalizada que pueda ser invocada como sola explicación del estancamiento del frente colonizador español.

Tampoco se puede pensar que la perennidad de esta frontera se deba a una situación de gran aislamiento, de una tal lejanía que justifique un cierto inmovilismo congénere a las regiones periféricas. No es el caso de la frontera del Bío-Bío que constituye, más bien durante todo el período colonial, un polo de dinamismo político y económico para la sociedad chilena y no una zona marginal y aislada.

En realidad, la explicación de fondo de esta perennidad fronteriza hay que

buscarla, según nosotros, en la relación particular establecida entre las dos sociedades; relación que alterna hostilidad y negociación sin lograr transformarse en una relación de dominación clara y neta. Esta situación particular es propicia al desarrollo de una dinámica interétnica que tiende a reforzar el campo indígena gracias, en gran medida, a la existencia de un sistema de intercambio que le otorga independencia y autonomía⁵.

La frontera del reino de Chile oculta, entonces, un tipo particular de relación entre españoles e indígenas y no se trata de una relación de dominación clásica. Los españoles, al utilizar el término "frontera" para referirse a esta situación, efectuaban una operación ideológica que les permitía justificar su incapacidad de conquista. En efecto, haciendo de los mapuche parte integrante de la frontera, los españoles "diluan" al indígena en el territorio sin tomar en cuenta la realidad de la relación social establecida entre los dos pueblos. El indígena de la frontera era percibido, entonces, como un "salvaje" y su insubordinación al Estado colonial podía explicarse por esta especie de "estado natural" en el cual se encontraba ya que era habitante de un territorio "todavía no conquistado" o "todavía no completamente conquistado".

● LA IMPORTANCIA DEL PARLAMENTO

El Parlamento puede ser definido como un encuentro solemne entre autoridades españolas y representantes indígenas realizado con el objeto de establecer o ratificar un tratado de paz y reafirmar la obediencia de los indígenas a la Corona española. Esta es la faceta "formal" del Parlamento, la cual fue generalmente destacada por las autoridades españolas puesto que correspondía a la tradición europea de los "tratados de paz" y constituía una fuente de legitimidad jurídica. En efecto, para los españoles el Parlamento comprometía jurídicamente a las dos partes al respeto de los "acuerdos" establecidos en esta ocasión bajo la forma de "capitulaciones" o "artículos" y definidos generalmente con anterioridad por las autoridades españolas.

Sin embargo, en el contexto de la frontera del reino de Chile, el Parlamento es una institución que sobrepasa en gran medida esta definición. En realidad, el aspecto jurídico, "tratado" o ratificación de "tratado", es sólo un componente del Parlamento, quizás uno de los menos importantes, puesto que, a través de los años, esta institución se convierte en un acontecimiento social, político y económico de primer orden tanto para los españoles como para los mapuche y constituye un lugar privilegiado de contacto y de comunicación transcultural.

La importancia económica y social del Parlamento para la sociedad hispanocriolla del obispado de Concepción ya ha sido señalada por Luz María Méndez (1982: 107-174) en su trabajo sobre los aspectos organizativos y financieros de este evento durante el siglo XVIII. En este trabajo, la autora muestra la importancia de las

sumas invertidas en la organización de los encuentros, las grandes cantidades de alimentos y de vino consumidas y los numerosos objetos repartidos a los participantes mapuche. Para la sociedad hispanocriolla de Concepción, ligada históricamente con la frontera indígena y con el aparato militar asociado, el Parlamento constituía un evento de la mayor importancia. El Parlamento otorgaba a los productores y comerciantes locales una buena ocasión para liquidar ciertos productos; a los campesinos-milicianos y a los soldados un evento social y festivo importante, también la oportunidad de entrar en contacto con los indígenas e intercambiar objetos. En fin, el Parlamento ofrecía a las autoridades políticas y religiosas la oportunidad de mostrarse en público y a toda la sociedad hispanocriolla regional de "representarse" frente al otro como un cuerpo social de estructura piramidal.

Cuadro 1: Principales Parlamentos hispano-mapuches

Año	Título	Lugar	Días	Participantes mapuches
1605		Paicaví	1	
1612	P. del Padre Valdivia	Catiray	1	>500 Indios
1612	P. del Padre Valdivia	Paicaví		73 Indios
1641	Paces	Quillín		160 caciques; >2000 mocetones
1647	Paces	Quillín		4.450 Indios
1651		Boroa		?
1652		Toltén		?
1683		Imperial		?
1692		Yumbel		?
1693		Concepción		?
1694		Choque-Choque		219 caciques; 836 mocetones
1716	Parlamento General	Tapihue		?
1726	Parlamento General	Negrete		?
1735		Concepción		183 caciques; ? mocetones
1738		Tapihue		?
1746	Parlamento General	Tapihue	3	198 caciques; >2.000 mocetones
1756	Parlamento General	Salto del Laja		?
1759		Concepción		?
1760		Santiago		30 caciques; ? mocetones
1771	Parlamento General	Negrete	4	164 caciques; 1.139 mocetones
1774	Parlamento General	Tapihue	4	261 caciques; 1.775 mocetones
1784	Parlamento General	Lonquílmo	4	225 caciques; 4.469 mocetones
1793	Parlamento General	Negrete	4	171 caciques; 2.485 mocetones
1803	Parlamento General	Negrete		?

Fuentes utilizadas: Zapater, 1985, p.72; Rosales, 1989, pp. 897, 1131; Carvallo, CHCh vol. 9, 1875, pp. 277, 369, 371, 372; Villalobos, 1982b, p. 220; 1995, pp. 37, 187 y 189; Carvajal, 1983, vol. 2; AGI: ACh. 21, 105, 193 y 189; AGS, S.Gu. 6894; Barros Arana, 1886, vol. 6, p. 213; Medina, 1965, vol. 2, pp. 335-354.

A pesar de la riqueza de esta institución, sólo su aspecto formal, o sea en cuanto instrumento político-jurídico al servicio de los españoles, ha sido generalmente destacado por los historiadores. En esta óptica histórica, el Parlamento sería una institución española aplicada a una situación particular⁶. Para nosotros, por el contrario, el Parlamento es una institución híbrida y transcultural. En todo caso, no es el fruto de la imposición española sino el resultado de un compromiso cultural establecido entre dos actores étnicos distintos. Se trata, sin duda, de un instrumento de contacto utilizado por los españoles; pero también de un instrumento utilizado por los mapuche para entrar en relación con los españoles según sus propios criterios. Se puede ir aún más lejos y decir que, en cierto sentido, los españoles cayeron en la trampa de las formas de negociación indígenas puesto que incapaces de imponerse por la fuerza no les quedó otra solución que aceptar, "protegidos" por el término "Parlamento", un tipo de encuentro ritual que los mapuche practicaban mucho antes de la llegada de los españoles y que estos calificaron despectivamente de "borracheras"⁷.

En tres aspectos, al menos, nos parece que el Parlamento se aproxima más al mundo mapuche que al mundo hispánico. En primer lugar, en su aspecto ritual que se inscribe en gran parte en la tradición indígena. En segundo lugar, en cuanto medio de comunicación interétnico que privilegia la lengua y el estilo discursivo indígena. Y en tercer lugar, por último, como mecanismo de contacto político que se inserta coherentemente en la lógica indígena del "don".

● EL ASPECTO RITUAL DEL PARLAMENTO

Debido a la incapacidad militar para someter a los mapuche, los españoles debieron recurrir a las formas pacíficas de persuasión y de negociación. Para negociar tenían, en primer lugar, que hacerse comprender por los mapuche, por lo que debieron recurrir desde el principio al uso de la lengua indígena. Siempre fue necesario, para los españoles, contar con

intérpretes que conocieran el mapudungu puesto que los mapuche nunca aceptaron hacer uso del castellano en las negociaciones, aunque se puede suponer que ciertos caciques tenían conocimiento de esta lengua. Este es el primer esfuerzo consentido por los españoles: los Parlamentos no podían realizarse sin recurrir obligatoriamente a los traductores, lo que significa, además, que estos eventos no obligaban, en ninguna medida, a los mapuche a expresarse fuera de su contexto lingüístico y cultural.

El uso de la lengua mapuche en los Parlamentos no fue la única concesión que debieron hacer los españoles. En líneas generales, ellos debieron aceptar los principios indígenas del arte de hacer política. En efecto, ya en Catiray, en 1612, el Padre Luis de Valdivia debe entrar con un ramo de canelo (*Drymis chilensis*) al Parlamento y comprometerse, en nombre del rey, a retirar el fuerte de San Jerónimo, condiciones necesarias para que esos mapuche aceptaran los capítulos de la paz (Rosales, 1989: 897 y 902).

Por otra parte, el primer gran Parlamento, tenido en Quillín el 6 de enero de 1641 (Rosales, 1989: 1137-1138) entre el gobernador de Chile, el Marqués de Baidés, y la totalidad de los grupos rebeldes de la Araucanía, se desarrolló según el ritual indígena. Así, cuando terminaron las conversaciones, los mapuche procedieron al sacrificio de las "obejas de la tierra"⁸ y efectuaron el rito del entierro de las armas. Los españoles participan activamente de estas manifestaciones. El Marqués de Baidés recibe y hace circular entre los principales jefes españoles el corazón palpitante de la "obeja de la tierra" blanca que se le ha ofrecido y el ramo de canelo salpicado de su sangre. También, el jefe español acepta el entierro, al lado de las armas mapuche, de armas españolas: balas, puntas de lanzas, dagas y cuerda. En fin, caciques y gobernador español intercambian presentes: los primeros dan aves, carneros y frutas de la tierra, y el segundo les entrega chaquiras, listones, añil y otros artículos.

En el segundo gran Parlamento, tenido

también en Quillín en 1647, el mismo tipo de ceremonia tuvo lugar como lo atestigua el informe enviado a España por el Virrey del Perú. A propósito de la ceremonia final del Parlamento el informe dice:

"[...] y mostrándose muy reconocidos pidieron licencia a Don Martin de Moxica para hacer a su usança las ceremonias de las Paces matando unas ovejas de la tierra y con la sangre de los coraçones de ellas untaron un ramo de canelo que es entre ellos simbolo de la Paz y lo entregaron al gobernador. Don Martin de Moxica conque quedo todo concluido" (AGI, Lima 53, El Virrey del Perú a su Majestad, Callao, 8 de Agosto de 1647).

El rito de sacrificio de las "obejas de la tierra" y el posterior ensangrentamiento del ramo de canelo no aparecen documentados en los Parlamentos del siglo XVIII. Probablemente la desaparición de la cría de "obejas de la tierra" haya rendido imposible esta práctica. Sin embargo, otra explicación es también válida y es el hecho que los Parlamentos del siglo XVIII no necesitaran del sacrificio de "obejas de la tierra" puesto que eran los españoles quienes jugaban el papel de anfitriones y no los mapuche. En efecto, los Parlamentos del siglo XVIII, a diferencia de los de Quillín de mediados del siglo XVII, se realizan generalmente en territorio español, en este caso, los mapuche son huéspedes de los españoles y no lo contrario. Corresponde, por lo tanto, a los españoles "ofrecer" el alimento; como los españoles no poseen "obejas de la tierra", éstas no tienen ningún rol en estos eventos. Sin embargo, algunas referencias a la utilización de ramos de canelo en los Parlamentos del siglo XVIII son dadas por Carballo⁹ aunque los informes oficiales no lo señalen.

A pesar de esta probable ausencia del ritual de sacrificio en los Parlamentos del siglo XVIII, otro ritual, menos impresionante, juega ciertamente una función simbólica similar. Se trata de la ceremonia de "unión" de los bastones pertenecientes a los caciques y al gobernador español. Esta ceremonia permite constatar una cierta continuidad en la reproducción de

las prácticas rituales mapuche en este contexto supuestamente español. Esta ceremonia se desarrolla de la manera siguiente¹⁰: al inicio del Parlamento, un cacique retira el bastón al gobernador español y a cada uno de los caciques; luego une los bastones en el centro del espacio constituido por los participantes y los liga con un cordel. El bastón del gobernador es dejado al centro de la ligazón y un poco sobresaliente. Para tomar la palabra, cada uno de los oradores se dirige, conducido por la mano del Comisario de Naciones¹¹, al lugar de los bastones y luego habla con la mano izquierda tocándolos.

Para una mejor comprensión de esta ceremonia es necesario decir algunas palabras a propósito de los bastones. Los bastones que usan los caciques constituyen su signo de distinción. En efecto, se trata de "caciques con bastón" diferentes de ciertos "caciques sin bastón" existentes igualmente en la Araucanía (Havestadt, 1777, *Mappa Geographica*). Para Febres (1765: 490), los "caciques con bastón" son los Huinca-ulmen, es decir los caciques "amigos" de los españoles; estos caciques "reciben" el bastón de parte del gobernador y tratan con él y con los jefes españoles los asuntos de la "tierra". Estos caciques son distintos de los Mapu-ulmen o caciques del partido de la "tierra" que tienen autoridad entre ellos, en particular en lo referente a los levantamientos, y que no han aceptado bastón. Entonces, podemos decir que en el siglo XVIII, existen al menos dos tipos de caciques mapuche: los que negocian con los españoles y usan bastón, y los que organizan la resistencia y que no usan bastón.

Un detalle importante es el hecho que los puños de los bastones de los caciques sean de plata (Sors, 1921, n° 42: 44; Méndez, 1982: 164-167). La plata es el metal preferido de los mapuche y posee un valor positivo asociado al poder benéfico y pacificador de la luna, divinidad femenina (Mora, 1987: 227-229). La plata es utilizada en los aperos de montar y en la joyería de las mujeres y es adquirida de los españoles. Los plateros que trabajan

en tierras mapuche son generalmente artesanos criollos o mestizos fugitivos que se instalan bajo la protección de algún cacique (Smith, 1914: 93 y 192; Villalobos, 1982b: 40). Se puede decir que para los mapuche existe una cierta asociación simbólica entre la plata y la "alteridad" complementaria del hombre, del guerrero, ya que este metal simboliza a la vez un poder femenino y pacificador¹². El hecho que los puños de los bastones de los caciques "amigos" de los españoles sean de plata, no es algo insignificante, ya que estos bastones simbolizan el poder particular del cual son investidos estos caciques: un poder de pacificación, de negociación y de relación con el mundo español (con la alteridad) y no un poder de guerra y de resistencia.

Dadas estas explicaciones, volvamos nuevamente a la ceremonia de los bastones y a su relación con el ritual del ramo de canelo ensangrentado presente en los encuentros del siglo XVII. Se puede establecer una primera relación entre el canelo, árbol sagrado de connotación positiva, símbolo de paz, y la plata, metal precioso igualmente positivo. Hay que señalar, a este propósito, que según Rosales (1989: 208-209), los mapuche otorgaban un poder pacificador solamente a ciertos tipos de canelos, en particular, a aquellos que presentaban hojas con un lado plateado. También es posible establecer una asociación simbólica entre la ligazón de bastones con puños de plata que constituyen un solo cuerpo en el centro del sitio del Parlamento y el ramo de canelo que "une en un solo cuerpo" -según nota Diego de Rosales (1989: 143)- las diversas ramas. En los dos casos, se trata de simbolizar la unión de los participantes en la búsqueda de la paz. Era de una gran importancia, en ambos casos, «entrar en contacto», al momento de hablar con esos grupos de objetos con poder pacificador. Ligadura de bastones con puños de plata y ramo de canelo cumplen una misma función durante los discursos: ellos cargan las palabras que se pronuncian de una cierta fuerza sagrada, pacificadora y benéfica y simbolizan la unión de los participantes en un solo cuerpo.

En cuanto a los actos de sacrificio asociados al ramo de canelo, se puede pensar que tal vez ellos pasaron desapercibidos para los españoles en la medida que no se trataba ya de "ovejas de la tierra" sino simplemente de ganado común bovino u ovino. En efecto, se sabe que los Parlamentos del siglo XVIII se caracterizan por un gran consumo de carne bovina y ovina. Se trata, seguramente, de animales que llegan vivos al lugar del encuentro y que son sacrificados allí; en términos operativos es más práctico sacrificarlos en el lugar mismo del encuentro, además los mapuche no aceptaban carne que no fuera fresca durante los Parlamentos (Méndez, 1982: 147). De ser así, las condiciones estaban reunidas para que actos de sacrificio ritual tuvieran lugar. Si actos de sacrificio ritual se llevaron a cabo efectivamente durante los Parlamentos del siglo XVIII, éstos no debieron concernir a las "ovejas de la tierra" sino al ganado español, porque como anfitriones, los españoles eran quienes debían "proponer" la paz a los mapuche, materializada en el "don" y en la hospitalidad¹².

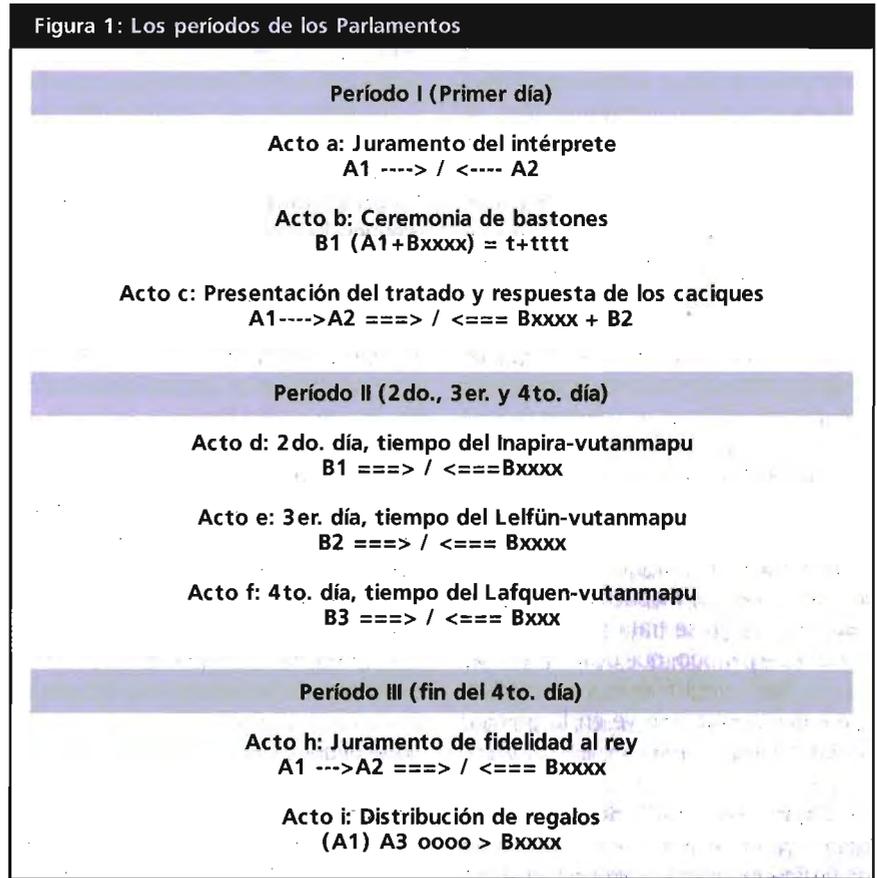
Hay que señalar, igualmente, que la bebida principal de los Parlamentos es el vino y que él constituye un elemento ritual importante. El vino es un producto español ya que los mapuche no lo producen y que su bebida tradicional de fuerte carga simbólica es la chicha. Pero el vino es muy apreciado por los mapuche y parece tener, durante los Parlamentos, las mismas cualidades rituales que la chicha. Así, por ejemplo, al cerrarse el Parlamento de Negrete, en 1771, se hizo el rito de ruptura de las armas (Carvallo, 1875, vol. 9: 369). Los caciques Curiñancu y Lebiant -los dos jefes insumisos- quebraron cuatro lanzas; por su parte, el Sargento Mayor del ejército destruyó cuatro fusiles; después, las armas fueron arrojadas al fuego, el cual se apagó finalmente con vino. En esta ceremonia el vino juega un rol simbólico indiscutible ya que sirve para apagar el fuego donde acaban de ser quemados los instrumentos de guerra de los dos campos. Debemos remarcar que este rito de destrucción de armas, con leves diferencias, estaba ya presente en el

Parlamento de 1641, o sea que se mantenía después de más de un siglo.

La importancia ritual del vino no es insignificante durante los Parlamentos puesto que se ponen cántaros de vino al lado de la ligadura de bastones para que los oradores puedan beber durante los discursos; costumbre que el gobernador Agustín de Jauregui decide prohibir durante el Parlamento de Tapihue, en 1774¹⁴. Se aprecia, aquí, la asociación entre "ligadura de bastones-vino-discursos", tres elementos de gran significación ritual. Al parecer, todo ocurre en los Parlamentos como si los mapuche aceptaran sin ningún problema de substitutos europeos a ciertos elementos de su universo simbólico: carne de vacuno en lugar de carne de «ovejas de la tierra», vino en vez de chicha, bastón con puño de plata en lugar de ramo de canelo. Pero esos elementos "extranjeros" cumplen las mismas funciones rituales que los elementos tradicionales. Esto es, sin duda, coherente con una visión indígena de los Parlamentos que considera que los anfitriones españoles están obligados a la generosidad ya que son requirentes de la paz. ¿Qué mejor manera de mostrar el sentido de una deuda que consumir o usar los productos proveniente de los deudores?

• LA COMUNICACIÓN INTERÉTNICA EN EL PARLAMENTO

El Parlamento constituye una maratón de discursos. Durante varios días, los caciques toman la palabra y pronuncian largos discursos que pueden durar horas. Todos deben expresarse siguiendo un cierto orden. Una diferencia se puede establecer entre el campo español y el campo indígena en la toma de la palabra. Del lado español sólo el gobernador se expresa y expone a los indígenas los capítulos del tratado, traducidos luego en lengua mapuche por el intérprete. Al contrario, del lado indígena, es necesario que cada cacique pronuncie públicamente su compromiso y su acuerdo; no puede existir delegación de poder en un sólo jefe indígena. Esta diferencia en las formas de intervención refleja las diferencias entre



Simbología:

A1	=	Gobernador español.
A2	=	Intérprete español.
B1	=	Cacique "amigo" de los españoles y "Representante" del Inapire-vutanmapu.
B2	=	Cacique "del partido" de los Mapuche y "Representante" del Lelfün-vutanmapu.
B3	=	"Representante" del Lafquen-vutanmapu.
B4	=	"Representante" del Pire-vutanmapu (Pehuenche).
Bxxxx	=	Todos los caciques.
---->	=	Idioma español.
===>	=	Idioma mapuche.
tttt	=	Bastones.
oooo	=	Regalos.

las organizaciones sociales de unos y otros; por un lado, una sociedad piramidal representada solamente por un jefe; por el otro, una sociedad con multiplicidad de cabezas, ninguna más importante que las otras.

Un análisis en profundidad de algunos Parlamentos Generales¹⁵, nos ha permitido descubrir ciertas regularidades en la organización de los discursos que

exponemos, de manera resumida y esquematizada, en los párrafos siguientes.

El Parlamento puede ser dividido en tres períodos principales:

El primer período (I), es un momento en que los protagonistas son tanto españoles como mapuche y durante el cual la comunicación interétnica es el asunto principal. Se trata, en primer lugar, del lado

español, de asegurarse que habrá verdaderamente comunicación. El gobernador (A1) solicita a los intérpretes "españoles" (A2) hacer juramento de decir la verdad (Acto "a"). Viene, en seguida, la ceremonia de los bastones (Acto "b") realizada por un cacique "amigo" (B1) de los españoles (en los casos estudiados, el cacique de Santa Fe). Luego sigue la presentación por el gobernador (A1) del texto del tratado (Acto "c") en castellano (—>) que se traduce al mapuche (==>) por el intérprete (A2) y es repetido en esa misma lengua por el cacique de Santa Fe (B1). Finalmente, todos los caciques (Bxxxx) responden favorablemente al texto propuesto; primeramente uno por uno y luego por la voz del cacique representante del partido de los mapuche (B2), en los casos estudiados se trata del cacique de Angol. Este período, que ocupa el primer día del Parlamento, puede ser esquematizado tal como se ve en la primera parte de la Figura 1.

El segundo período (II) ocupa los días siguientes, del segundo al cuarto, y en él los protagonistas son esencialmente los mapuche. Aquí la comunicación es un asunto intraétnico, aunque las intervenciones son traducidas al castellano por el intérprete. Este período concierne los actos "d", "e", "f" y "g"; cada acto corresponde a un lapso bastante largo de tiempo: una jornada, una media jornada. Cada uno de esos lapsos de tiempo es considerado «pertener» a uno de los "Cuatro Vutanmapu" puesto que el "representante" de cada uno de los "Cuatro Vutanmapu" presentes debe "recibir" durante "su" lapso las respuestas de cada uno de los caciques. El "representante" del Vutanmapu incumbido establece un diálogo bajo una forma interrogativa con cada cacique y cada uno de ellos debe responder con largos razonamientos del por qué está de acuerdo con el tratado propuesto. Esta especie de "presidencia" de asamblea sigue siempre un mismo orden: primeramente el "representante" del Inapire-vutanmapu (precordillera), el cacique de Santa Fe (B1), el segundo día del Parlamento, luego viene el

"representante" del Lenfün-vutanmapu (llano central), el cacique de Angol (B2), el tercer día del Parlamento, después el "representante" del Lafquén-vutanmapu (costa), el cacique de Arauco (B3), al comienzo del cuarto día y, finalmente, el "representante" del Pire-vutanmapu (Pehuenche), generalmente el cacique de Villacura (B4), durante el cuarto día (ver segunda parte Figura 1).

El tercer período (III) del Parlamento (ver tercera parte Figura 1), es el "cierre" oficial de las negociaciones; se trata de un momento de manifestación -como lo es la ceremonia de los bastones, al inicio- de la unión entre los caciques presentes y el representante del rey de España, o sea el gobernador, pero gracias, esta vez, a un rito propiamente español: el juramento de fidelidad al rey (Acto "h"). Sigue, luego, la distribución de regalos (oooo) a los participantes mapuche (Acto "i") por un oficial español (A3) en nombre del gobernador (A1).

Volvamos ahora al período I, Acto "c" (presentación del tratado y respuesta de los mapuche durante el primer día). Dos caciques cumplen un importante rol, el cacique de Santa Fe, "representante" del Inapire-vutanmapu (B1) y el cacique de Angol, "representante" del Lelfün-vutanmapu (B2).

En este primer período, B1, después de hacer la ceremonia de los bastones, repite a los mapuche en mapudungu las proposiciones del gobernador ya traducidas por el intérprete; así, este cacique toma, de cierta manera -como en la ceremonia de los bastones- la posición del gobernador. Por su parte, B2, "elegido por la totalidad de los caciques", responde en nombre de los "Cuatro Vutanmapu"¹⁶, lo que no impide a cada cacique intervenir personalmente. B2 toma, de cierta manera, la representación de la totalidad del campo indígena en un contrapunto establecido con B1. Por otra parte, acotemos, que cuando los mapuche quieren expresar un desacuerdo con los españoles, es B2 quien habla: así fue en 1784, en el caso de los caciques "embajadores" enviados a Santiago¹⁸.

En conclusión, podemos decir que durante los Parlamentos las formas discursivas siguen principalmente las reglas indígenas; se trata de una organización compleja de los discursos y de la toma de la palabra. Agreguemos, además, que una cierta lógica dualista se desprende de este sistema, en el cual siempre se deben exponer y considerar los puntos de vista opuestos, el de los españoles y el de los mapuche, produciéndose así un fenómeno de incorporación del elemento discursivo y argumentativo del otro, del español, en el universo retórico mapuche.

• LOS AGASAJOS O LA OBLIGACIÓN ESPAÑOLA DEL "DON"

Hemos hablado, hasta aquí, principalmente de los grandes Parlamentos, los Parlamentos Generales, que tenían lugar aproximadamente cada diez años o en caso de urgencia, como por ejemplo en caso de un levantamiento indígena importante. Hay que decir, sin embargo, que el Parlamento era solamente el punto culminante de un proceso de concertación y de concordia que comenzaba mucho antes y que se prolongaba mucho después. Así como la guerra no es el resultado de una sola batalla, podemos decir que para los mapuche, la paz no era el resultado de un solo Parlamento. En realidad, mantener la amistad y la buena disposición de los mapuche obligaba a las autoridades españolas a un esfuerzo financiero permanente con el objeto de organizar encuentros menos importantes, las Parlas y Juntas, y poder ofrecer en estos encuentros o en cualquier visita "agasajos".

En el presupuesto del ejército, el Real Situado, existía una rúbrica permanente de "agasajos de indios" que permitía cubrir los gastos ocasionados en los Parlamentos Generales y en los encuentros menos importantes. Estos encuentros menores, generalmente provocados por los mapuche, no tenían muchas veces para los Españoles razón de ser y eran considerados por estos como fútiles pero indispensables para el mantenimiento de la amistad de los indígenas. Se trataba, en algunas ocasiones, de visitas efectuadas por delegaciones indígenas a las

autoridades fronterizas. Un ejemplo de las razones de esas visitas puede tomarse del Parlamento de Concepción de 1735; respondiendo al gobernador Manuel de Salamanca sobre la razón de la visita, los caciques dicen, uno por uno:

"Ser [el motivo] el de ver a su Señoría, y congratularse de la elección echa en su Persona de Gobernador y Capitán General deste Reino por la satisfacción que tenían de que los atendería, en Justicia con aquel amor, y caridad que como Padre de Todos los había mirado, en todo el tiempo que como Maestre de Campo General deste Reyno los había Governado, conserbandoles la paz ajustada en el Parlamento General de Negrete de que los Cuatro Butanmapus se hallavan mui contentos, en cuiá manifestación habían venido ellos de sus tierras, aun incomodados con las llubias del invierno por que habían oydo decir que su Señoría marchava prontamente a la ciudad de Santiago" (AGI. ACh.189, Parlamento de Concepción, 13 de octubre de 1735).

El motivo de la visita era, entonces, reafirmar con el nuevo gobernador que los caciques conocían ya, como maestre de campo, la alianza pacífica establecida con su predecesor en Negrete nueve años antes. Ellos venían, en cierta medida, para "recordar" la deuda que como jefe de los españoles tenía para con los mapuche.

Esta noción de "deuda" de los jefes españoles hacia los mapuche que aceptaban la paz se traduce, sin duda, en la obligación de hospitalidad y de generosidad permanentes hacia los jefes indígenas. En cada encuentro, cada vez que el pacto de paz se reactualizaba, cada vez que un representante del poder español se reunía con indígenas, era necesario "ofrecer" grandes cantidades de carne y de vino que se consumían en el lugar y regalos que se distribuían a los participantes. Es interesante citar, a este propósito, lo que escribe el gobernador Antonio Guill al rey en 1767:

"Del situado se aparta cada año en las Caxas de Concepción una cierta cantidad que se llama ramo de Agasajos para

distribuir a los indios siempre que se les antoja a los caciques bajar a Concepción à visitar al Capitán General o dar alguna queja al Maestre de Campo" (AGI, ACh. 257, Carta del gobernador Antonio Guill al Rey, 1 de mayo de 1767).

La obligación de "dar" como condición necesaria al mantenimiento de la paz se expresa, igualmente, en el pedido que hace el cacique gobernador Christoval Cheuquelemu en una Parla efectuada en el fuerte de Nacimiento el 17 de Agosto

de 1774. En esa ocasión, el cacique señala que para garantizar la paz pedida por el jefe español, él debe organizar una Junta en su reducción con todos sus confidentes y que para que sea fructífera se le deben dar veinte cargas de vino y veinte vacas (Cf. León Solís, 1995-96: 200-201).

El Cuadro 2 recapitula información sobre gastos ocasionados entre 1795 y 1800 por algunas visitas "a la tierra" que efectuaron oficiales españoles. Se trata, principalmente, de gastos destinados a financiar

Cuadro 2: Gastos extraordinarios de agasajos de indios registrados en la Tesorería principal de la Real Hacienda de la provincia de Concepción, 1795-1800.

Año contable	Monto	Tipo de gasto	Efectuado por	Motivo
1795	13p 3r	-4 arrobas de vino -1 toro	Alfárez D. Gaspar del Río	Junta con los indios de Arauco, 22/12/95
1795	66p 7r	-20 arrobas de vino -10 toritos	Alfárez D. Gaspar del Río	Junta con los indios de Tucapel, 16/01/96
1795	100p	-40 arrobas de vino y cuero para su embase. -10 toros -Gastos de transporte	Pedro Nolasco del Río	Junta con los indios de Ropecura, 28/01/96
1795	23p 5r	-Gastos de manutención	Pedro Nolasco del Río	Para manutención de 3 caciques Pehuenches que vinieron a Concepción con varios mocetones para tratar con el Sr. Capitán General y dar varias quejas
1795	203p	-Gastos de manutención	José Benavente	Para agasajo y manutención de 402 indios (entre caciques y mocetones) que vinieron a tratar con el Capitán General sobre franquear los caminos y tráfico entre Concepción y Valdivia, permanecieron varios días en Concepción
1795	50p	-Obsequios	Comisario de indios	Gastos en obsequiar a los indios en sus juntas y entradas a la tierra
1796	150p	-Entradas a la tierra de los indios	Comisario de indios Sebastian Xivaja	Gastos hechos en el verano en sus frecuentes visitas a la tierra de los indios en que tenía que hacer varias Juntas
1796	63p 4r	-16 arrobas de vino y su flete -10 toros	Coronel Pedro Nolasco del Río	Junta de indios celebrada en Colhue por orden de la Intendencia de Concepción
1799	25p	-Agasajos	Comisario de indios Sebastian Xivaja	Gastos de agasajos que tiene que hacer en las reducciones de la Costa
1799	300p	-Conducción de indios	Teniente de Dragones Juan Antonio Daroch	Gastos de conducción de emisarios de los 4 Butalmapus que pasaron a la Capital a felicitar al Sr. Capitán General
1800	205p 3r	-Gastos Junta	Capitán de infantería D. Francisco Sanchez, Comandante de la plaza de Arauco	Gastos de una Junta de indios celebrada en Arauco por el Gobernador intendente de Concepción con los indios de la Costa
1800	360p 2r	-Gastos Junta	Capitán de Dragones D. Gregorio Escanilla	Gastos de una Junta celebrada por el Gobernador intendente con los indios de los Llanos

p : pesos / r : reales.

Fuente: AGI. Ch.400. "Real Hacienda de Concepción, ordenación de cuentas, gastos extraordinarios: 1795, 1796, 1799, 1800".

las "Juntas" realizadas por los mapuche con ocasión de esas visitas y conciernen, fundamentalmente, a la compra y el transporte de ganado y vino. Esta información muestra que a fines del siglo XVIII la obligación de "dar" está bien presente en los españoles y que se trata de un sistema institucionalizado que forma parte de la política española hacia los mapuche.

El Cuadro 3, en tanto, está elaborado a partir de las informaciones presentadas por Luz María Méndez Beltrán (1982) y muestra el detalle de los regalos ofrecidos a los mapuche al término de algunos Parlamentos. Se puede observar que entre

los obsequios dados en los Parlamentos de 1716, 1774 y 1793, hay algunos reservados exclusivamente a los caciques (bastones, ciertos tipos de sombreros, ciertas clases de géneros) y otros, considerados como más ordinarios, distribuidos a los mocetones (sombreros y géneros ordinarios); también, algunos artículos son destinados a las mujeres de los caciques y de los caciques gobernadores (bayeta de Castilla). Entre los productos que son distribuidos a la mayoría de los participantes y que tienen gran demanda aparecen el añil, que sirve a la tintura de los tejidos, el tabaco y las chaquiras y abalorios.

• CONCLUSIÓN

El Parlamento, en sus diversos aspectos (espacio ritual, espacio de comunicación interétnica, espacio de contacto político y de intercambio), se aproxima más a la lógica mapuche de la negociación, que a la lógica europea que considera esta institución solamente como un tratado de paz en que el elemento central es el texto sellado en el encuentro. En realidad, en este contexto acorde con la tradición jurídica europea, los mapuche eran capaces de integrar a los españoles en su propio sistema de negociación, en particular, a través de ciertos proce-

Cuadro 3: Regalos dados a los Mapuche en los Parlamentos de 1716, 1784 y 1793

Tipos	Tapihue 1716	Lonquilmo 1784	Negrete 1793
Sombreros	-24 sombreros de castor para caciques -200 sombreros de lana de vicuña. -300 sombreros ordinarios	-70 sombreros de vicuña finos para caciques -300 sombreros de lana hechos para indios	-72 sombreros hechos para los caciques con galón de plata falso -250 sombreros de lana -3 sombreros de vicuña galoneados de plata con cintas de tisú para los "caciques que vinieron de Valdivia"
Materiales para sombreros y chupas	-50 piezas de cintas de raso para sombreros -24 libras de listonería surtida	-70 varas de cintas para barbiquejos para los sombreros -520 varas de cintas de labor para cintillos de los sombreros -136,5 onzas de galón falso de plata de Francia para las chupas y sombreros -116 onzas de galón falso de plata de Francia	-114 varas de cintas para cintillos y barbiquejos de los sombreros -500 varas de listón para los sombreros
Géneros y ropas		-200 varas de paño de Quito para caciques e indios respetables (en cortes de 1 vara) -100 varas de bayeta de la tierra para los indios concurrentes (en cortes de 2 varas) -25 varas de bayeta de Castilla para las "cacicas" (en cortes de 1 vara) -70 chupas -200 varas de pañete para los caciques e indios principales (en cortes de 2 varas) -25 varas de ruán florete (en cortes de 2 varas)	-125 varas de paño de Quito para los caciques (en cortes de 1 vara) -24 varas de bayeta de Castilla para las mujeres de los gobernadores y caciques (mitad azul y rosada) -24 varas de Ruán contrahecho para repartir a los caciques en cortes de 2 varas -72 chupas de Durois en nácar forradas en tocuyo -25 chupas de granilla -150 varas de pañete para cortes de calzones de 2 varas para los indios -3 calzones de granilla -114 varas de bayeta de la tierra para los indios
Mercería		-16 mazos de abalorios finos para indios e indias -Galones falsos de plata, abalorios, chaquiras y canutillos	-38 mazos de chaquiras y abalorios
Banderas		-14 banderas de lienzo encintadas para repartir entre los indios concurrentes	-36 banderas de lienzo: 12 encintadas y 14 con cruz -1 bandera grande encintada
Bastones y materiales para bastones	-300 bastones con sus casquillos de cuentas	-114 bastones para caciques con tres anillos -114 puños de plata	-4 bastones para los gobernadores -96 bastones para los caciques -100 varas de cintas de colores para los bastones
Añil	-800 libras de añil	-10 arrobas de añil para toda la indiada	-195 libras de añil
Tabaco	-800 mazos de tabaco	-50 mazos de tabaco	-200 mazos de tabaco
Otros	-60 hachas		

Fuente: L. M. Méndez B., 1982, pp. 164-167.

dimientos rituales y retóricos que les permitían incorporar al otro en su universo simbólico; pero, también, gracias al establecimiento de un sistema de contacto basado en la obligación de la hospitalidad y del "don". Más todavía, se puede afirmar, que los españoles se veían involuntariamente involucrados en un sistema de intercambio dentro del cual el precio a pagar por la paz era el "don" perpetuo. Los "dones" que hacían los españoles a los mapuche no eran otra cosa que el reconocimiento de una deuda con quienes aceptaban la paz.

Notas:

- (1) Versión revisada de un artículo publicado originalmente, en francés, bajo el título "*L'envers de la Frontière du royaume du Chili: le cas des traités de paix hispano-mapuches du XVIIIe siècle*" (cf. Bibliografía). El autor agradece a su amigo, el historiador Néstor Herrera, su minuciosa lectura de la misma.
- (2) La obra de referencia de esta serie de trabajos es, sin lugar a dudas, el libro colectivo, publicado por la Universidad Católica de Chile, **Relaciones fronterizas en la Araucanía** (cf. Bibliografía).
- (3) Entendemos en este trabajo por "español" todo habitante o residente del reino de Chile reconocido jurídicamente como tal independientemente de su origen.
- (4) Para Raúl Concha (1997), la verdadera guerra hispano-mapuche se termina mucho antes, pues ya desde principios del siglo XVII, no hay huellas de grandes enfrentamientos.
- (5) Sobre el intercambio como mecanismo que refuerza la autonomía mapuche, ver J.M. Zavala (2000), en particular las pp. 191-205 y 262-263.
- (6) Es lo que se deduce del estudio de L.M. Méndez, en particular cuando la autora diferencia entre "Junta de indios", propia de los indígenas, y Parlamento, que sería una expresión de la tradición hispánica (1982: 172).
- (7) Ver a este respecto el relato de Gerónimo de Vivar fechado en 1558 (1979: 190-191).
- (8) Obejas o carneros de la tierra llamaban los españoles a los mamíferos rumiantes (hueque) criados por los mapuche; se trata, casi con seguridad, de llamas.
- (9) Vicente Carvallo, quien participa en varios Parlamentos de la segunda mitad del siglo XVIII, dice que cuando el cacique de Santa Fe le pide el bastón al gobernador, le ofrece un ramo de canelo (Carvallo, 1876: 146).
- (10) Esta ceremonia aparece documentada en los Parlamentos de Concepción, en 1735 (AGI, ACh.: 189); Santiago, en 1772 (Carvajal, 1983: vol. 2); Lonquillo, en 1784 (AGI, ACh.: 193); Negrete, en 1793 (AGI, Estado: 85). Ha sido descrita, asimismo, por Miguel de Olivares hacia 1767 (1864: 83-87) y por Vicente Carvallo (1876: 146-147).
- (11) El Comisario de Naciones es un representante del gobernador (y en su ausencia, del maestro de campo), ante los mapuche. Se trata de un buen lenguaraz que ha rendido servicios como capitán de amigos y en el cual los mapuche tienen confianza; es un cargo con sueldo del ejército fronterizo.
- (12) Según relatos míticos de mapuche argentinos recopilados por la Sra. Korssler-Ilg (1962: 160), la plata nace de las lágrimas de la luna, "madre" de los mapuche que llora cuando su "esposo", el sol, la golpea.
- (13) Según Méndez (1982: 151), en el Parlamento de Negrete de 1793 se asó un toro entero (con cabeza, astas, pies y uñas), y se consumió entre españoles y mapuche como símbolo de unión y amistad.
- (14) Acta del Parlamento de Tapihue de 1774, f.2, publicado por Carvajal (1983: vol. 2).
- (15) Se trata de los Parlamentos Generales de Tapihue, en 1774 (Carvajal, 1983: vol. 2); Lonquillo, en 1784 (AGI, ACh.: 193) y Negrete, en 1793 (AGI, Estado: 85; AGS, S. Gu.: 6894).
- (16) Los Mapuche de la Araucanía y de los Andes adyacentes estaban organizados en el siglo XVIII en cuatro alianzas longitudinales, los "Cuatro Vutanmapu", de Oeste a Este: la de la costa (Lafquen-vutanmapu); la del llano central (Lelfün-vutanmapu); la de la precordillera (Inapire-vutanmapu) y la de los Andes pehuenches (Pire-vutanmapu).
- (17) Hay que señalar, sin embargo, que en el Parlamento de 1793, el cacique elegido para "*responder en nombre de todos*" no es B2 sino el mismo B1 (AGI, Estado: 85).
- (18) AGI, ACh. (193), Testimonio del Parlamento General de Lonquillo, 3 al 6 de Enero de 1784, f.11.

Referencias Bibliográficas:

Fuentes manuscritas:

Archivo General de Indias (AGI), Sevilla:
 - Audiencia de Chile (Ch): 21, 105, 189, 193, 257.
 - Audiencia de Lima: 53.
 - Estado: 85.

Archivo General de Simancas (AGS), Secretaría de Guerra (S. Gu.): 6894.

Bibliografía y documentos publicados:

Barros Arana, Diego (1886): **Historia Jeneral de Chile**. Rafael Jover, Santiago, Tomo 6.

Carvajal, Alexandre (1983): **Situation juridique des Araucans**. Paris 7, Th. 3e c.

Carvallo Goyeneche, Vicente (1875-76 [1795]): **Description histórico-jeográfica del reino de Chile**. Imprenta de la Librería del Mercurio e Imprenta de la Estrella de Chile, Santiago [CHCh, vols. 8, 9 (1875) y 10 (1876)].

Concha, Raúl (1997): **Aux origines du royaume du Chili, stratégies impériales, systèmes de défense et guerre indienne (1529-1650)**. Paris I, Th. 3e c.

Febres, Andrés (1765): **Arte de la lengua general del reyno de Chile**. Calle de la Encarnación, Lima.

Havestadt, Bernardo (1777): **Chilidúgu sive res chilenses vel descriptio status tum naturalis, tum civilis, tum moralis regni populique chilensis**. Monasterii Westphaliae, Cologne, 2 vols.

Koessler-Ilg, Bertha (1962): **Tradiciones Araucanas**. Universidad Nacional de La Plata, La Plata, Tomo 1.

León Solís, Leonardo (1995-1996): "Conflicto de poder y guerras tribales en Araucanía y las Pampas: la batalla de Tromen (1774)". En **Historia**, vol. 29, pp. 185-233.

Medina, José Toribio (1965): **Biblioteca Hispano-Chilena: 1523-1817**. Israel, Amsterdam, 2e ed.

Méndez Beltrán, L. M. (1982): "La organización de los Parlamentos de Indios en el siglo XVIII". En **Relaciones fronterizas en la Araucanía**, Universidad Católica de Chile, Santiago, pp. 107-174.

Mora Penroz, Ziley (1987): "La plata y su vinculación al universo femenino de la magia y el mito". En **Actas de lengua y literatura mapuche**, Universidad de la Frontera, Editorial Küne Dungu, Temuco, 8-10 octubre 1986, pp. 225-243.

Olivares, Miguel (1864): **Historia militar, civil y sagrada de Chile**. Imprenta del Ferrocarril, Santiago [CHCh, vol. 4].

Rosales, Diego de (1989): **Historia General del Reino de Chile, Flandes indiano**. Andrés Bello, Santiago, 2a ed. [revisada por Mario Góngora].

Smith, Edmond Reuel (1914 [1855]): **Los Araucanos o Notas sobre una gira efectuada entre las tribus indígenas de Chile Meridional**. Imprenta Universitaria, Santiago [traducido por Ricardo Latcham].

Sors, F. Antonio (1921- 1922 [1780]): "Historia del Reino de Chile, situado en la América Meridional". En **RCHHG**, Nos 42, 43 (1921), 45, 46 y 48 (1922).

Universidad Católica de Chile (1982): **Relaciones fronterizas en la Araucanía**. Universidad Católica de Chile, Santiago.

Villalobos, Sergio (1982a): "Tres siglos y medio de vida fronteriza". En **Relaciones fronterizas en la Araucanía**, Universidad Católica de Chile, Santiago, pp. 11-64.

Villalobos, Sergio (1982b): "Tipos fronterizos en el ejército de Arauco". En **Relaciones fronterizas en la Araucanía**, Universidad Católica de Chile, Santiago, pp. 176-209.

Villalobos, Sergio (1985): "Guerra y Paz en la Araucanía: periodificación". En Villalobos, Sergio y Jorge Pinto (comps.): **Araucanía: temas de Historia fronteriza**, Universidad de la Frontera, Temuco, pp. 7-30.

Villalobos, Sergio (1995): **Vida fronteriza en la Araucanía: el mito de la guerra de Arauco**. Andrés Bello, Santiago.

Vivar, Gerónimo de (1799 [1558]): **Crónica y relación copiosa y verdadera de los Reinos de Chile (1558)**. Colloquium Verlag, Berlin [edición y notas de Leopoldo Saez-Godoy, Biblioteca Iberoamericana, 27].

Zapater, Horacio (1985): "Parlamentos de paz en la guerra de Arauco: 1612-1626". En Villalobos, Sergio y Jorge Pinto (comps.): **Araucanía: temas de Historia fronteriza**, Universidad de la Frontera, Temuco, pp. 47-82.

Zavala, José Manuel (1998): "L'envers de la Frontière du royaume du Chili: le cas des traités de paix hispano-mapuches du XVIIIe siècle". En **Histoire et Sociétés de l'Amérique latine**, N° 7, pp. 185-208.

Zavala, José Manuel (2000): **Les Indiens Mapuche du Chili: dynamiques inter-ethniques et stratégies de résistance, XVIIIe siècle**. L'Harmattan-IHEAL, Paris.